AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO DUODÉCIMO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario de Bien Inmueble bajo el No.70992-21 propuesto por CORPORACION DE FINANZAS DEL PAIS, S.A. contra NELVA EDITH TAGLES CEDEÑO, se ha señalado el día jueves, 29 de mayo de 2025, *como segunda fecha* para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate que se describe así:

"DATOS DEL INMUEBLE
(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8616, FOLIO REAL Nº 151035 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO PLAYA LEONA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ SUPERFICIE INICIAL DE 1754 M² 76 DM² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1754 M² 76 DM²
COLINDANCIAS: NORTE: EPIFANIO BENAVIDES, SUR: TERESA VALENCIA Y CAMINO A OTROS LOTES, ESTE: EPIFANIO BENAVIDES Y CAMINO A OTROS LOTES, OESTE : EPIFANIO BENAVIDES Y TERESA VALENCIA.
NO CONSTAN DESCRIPCION DE MEDIDAS.
CON UN VALOR DE B/.765.00
VALOR DE DONACION: B/.1.00
TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)
NELVA EDITH TAGLES CEDEÑO (CÉDULA 8-530-509) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES
RESTRICCIONES: DETALLE OPERACIÓN ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72,140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LEY NO. UNO (1), DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994), Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE CORPORACION DE FINANZAS DEL PAIS,S.A. POR LA SUMA DECINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHO BALBOAS (B/.50,808.00) POR UN PLAZO DE 10 AÑOS, UNA TASA EFECTIVA DE 29.73% UN INTERÉS ANUAL DE 18% LIMITACIONES DEL DOMINIO FAVOR DE COOPORACION DE FINANZAS DEL PAIS S.A.SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8616, FOLIO REAL Nº 151035 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2011 ASIENTO DIARIO: 149280 DE FECHA 08/16/2011. OBSERVACIONES: DETALLE OPERACIÓN DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR DE COOPORACION DE FINANZAS DEL PAIS S.A POR LA SUMA DE B/.50,808.00 PLAZO DE 10 AÑOS INTERES DE 18% TASA EFECTIVA DE 29.73% VEASE FICHA

Nº515950 ASIENTO Nº149280 TOMO Nº2011
AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 7, EL 05/30/2024, EN LA ENTRADA 294176/2021 (0) A FAVOR DE CORPORACION DE FINANZAS DEL PAIS, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DUODECIMO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. JUAN CARLOS TATIS C. EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1486 DE FECHA 08/02/2021 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1659 DE FECHA 08/02/2021. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA NELVA EDITH TAGLES CEDEÑO CED.8-530-509 CUANTÍA DEL EMBARGO: DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE BALBOAS CON NOVENTA Y TRES (B/.18,387.93)
ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES".

Servirá de base para el Remate la suma de B/.65,000.00, y será postura admisible la que cubra la mitad (1/2) de la base del remate.

Para habilitarse como POSTOR en el remate se requiere consignar PREVIAMENTE el diez (10%) por ciento de la suma señalada como base del remate mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del JUZGADO DUODECIMO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán las pujas y repujas hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Si no se presentare postor por la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente y en él podrá admitirse postura por cualquier suma.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, hoy, tres (3) de abril de dos mil veinticinco (2025).

LICDA. EDNA MILLAN
ALGUACIL EJECUTOR
JUZGADO DUODÉCIMO DE CIRCUITO DE LO CIVIL
DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ

Exp.70992-21
/QQQQ